

ACTA DE AMPLIACIÓN
PROCESO DE POSTULACIÓN

En Temuco, a 02 de diciembre de 2020, los suscritos de la comisión evaluadora, cumplen con la información siguiente;

Que, de acuerdo al numeral 7.2 de la Resolución Exenta N°1267 del 16 de noviembre de 2020, que aprueba las bases de postulación del **“PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA ENTREGADOS POR EL MMA EN EL PERIODO 2011 AL 2018, EN LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA - LINEA PELLET”**, se amplía el periodo de postulación por 5 días más.

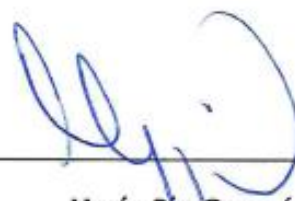
El numeral **7.2 Proceso de postulación**, indica lo siguiente:

“En caso de que la cantidad de postulantes sea menor al número de calefactores disponibles, se podrá extender el período de postulación, por un lapso de 5 días corridos en la página www.recambiodecalefactores.cl y de forma presencial. La extensión de plazo se podrá realizar, como máximo, tres veces en forma consecutiva, por la misma cantidad de días, siendo publicada en la página web del recambio”.

Por lo anterior, la comisión evaluadora de las presentes bases, amplían el periodo de postulación por 5 días más, de tal forma, el **proceso de postulación finalizará el 07 de diciembre de 2020.**



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl